CONTRATO No. CD-06-2022-5329. OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL PARA APOYAR A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE LA NUEVA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA EN EL ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, APLICANDO LA NUEVA METODOLOGÍA EXPEDIDA POR EL –DANE-CENTRAL CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA A 31 DE AGOSTO DE 2022.

De conformidad con las funciones para dar apoyo a la Oficina de Planeación Territorial –OPT- en la realización de la nueva estratificación en el distrito de Barranquilla. En cumplimiento al cronograma de actividades y en el seguimiento al proceso de revisión general de estratificación, en distrito de Barranquilla relaciono a continuación las actividades de coordinación realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Actividades Realizadas:

Se continúa con el proceso de la revisión general de estratificación S.E. en el distrito de Barranquilla, acogiendo la nueva conformación de la –UEE- remitidas al –DANE- central, por el distrito correspondiente a las actividades de la primera etapa de la revisión general de estratificacion S.E., en cumplimiento al cronograma de actividades y tiempo estimado a seguir, se realizaron las actividades en el periodo comprendido a noviembre 30 de 2022.

Dichas actividades se realizaron teniendo en cuenta la respuesta enviada por el -DANE- en su oficio ***20222430006711T*** de fecha 19 de septiembre de 2022, en el cual el –DANE- hace énfasis que las nuevas modificaciones incluidas obliga a replantear la asignaciones de los predios a las subzonas a estas nuevas capas reforzando a retomar el proceso desde su primera etapa. Dicha actividad se realizaron con el acompañamiento del Comité Permanente de Estratificación (CPE), funcionario encargado de la oficina técnica de estratificacion y el equipo de trabajo, se realizaron los respectivos ajustes de la tabla de predios & subsanas, utilizando las imágenes de ilustración de los datos correspondiente a cada predio & subsanas por medio de una revisión de verificación y ajustes de las columnas (propietario, dirección, estrato SUI, es apartamento¿, con el objeto de que esta pueda ser procesada, por el –DANE-, utilizando los insumos requeridos en los procedimientos metodológicos para la ejecución de la primera etapa.

Los resultados del trabajo efectuado les fueron enviados en archivo original sugerido por el- DANE-, *quedando a la espera de la aprobación para dar inicio al proceso de la clarificación y clasificación de las subsanas a fin de dar inicio a la segunda etapa de estratificación.*

Mientras se genera respuesta remitida por el distrito al –DANE-, se vienen realizando actividades relacionadas con las funciones de estratificacion, por lo que dicha actividad fue socializada al Comité permanente de estratificacion –CPE-, funcionario de la oficina de planeación territorial y equipo de trabajo revisión de estratificación, se aprobó en dicha reunión la realización del Plan "B" en la cual consiste: en crear una plataforma que permita contener digitalmente obtener información oportuna referente a los cambios encontrados que presentan diferencia en el estrato generados por errores de aplicación, cruzando estrato alcaldía y hacienda.

Dicho estudio estará dirigido a las sectores cartográfico (IGAC) 1,2 y 3 y a los estrato 4,5 y 6., La Secretaria de Planeación suministro información: base de datos, planos de estratificación, resoluciones modificadoras de estrato generada en periodo comprendido de 1994 a 2022

Igualmente se realizaron inducción de la metodología del –DNP- por parte del funcionario encargado del área de estratificación y equipo de trabajo, para la focalización de los predios que le fue modificado el estrato por resolución a primera y segunda instancia y resolución de la SSPD., organización de trabajo de campo, se viene realizando la revisión de las mencionadas resoluciones (revisión de estrato.

Se asignaron carga de trabajo al grupo de reconocedores, base de datos Sistemita de información Geográfico –SIG-.

En cumplieniento al plazo establecido por el DANE, envió respuesta en su oficio **20222430011241T** de fecha 23 de noviembre de 2022, en respuesta al oficio QUILLA -22266946, mediante la cual remite las correcciones finales a la primera etapa del proceso de la referencia, se permite manifestar que con las –UEE- y el procesamiento estadístico de la base predial catastral urbana del distrito de Barranquilla se obtuvieron los resultados preliminares de la segunda etapa: Calificación y Clasificación de las –UEE-., acorde a lo establecido en el manual de realización de estratificación urbana.

Como resultado se obtuvieron los productos, la cual se encuentran detallados en

el oficio de fecha 23 de noviembre de 2022, requiriendo el –DANE- que el distrito y el Comité permanente de estratificación –CPE- realicen las actividades relacionada a la segunda etapa, señaladas en el manual de realización de estratificacion que indica esta etapa y posteriormente, se realicen las actividades correspondientes a la revisión de ajustes de la clasificación y de las –UEE-, tanto para las viviendas tipo casa como la de tipo apartamento. Sugiriendo el DANE:
Iniciar por las tipo casa, igualmente recomienda revisar las subzonas cuya calificaciones se encuentren cercano a la frontera de cada grupo (puntajes inferiores a 25 o superiores a 75) como posible candidatas a cambio de grupo, estimando el –DANE- un plazo de tres (3) meses a partir del 1º. de diciembre de 2022 para el envió de los resultados de la revisión detallada de la clasificación de las –UEE- mediante remisión de los archivos Excel diligenciados y registro fotográfico que soporte los cambios y ajustes efectuados, las cuales deberán ser gravados en una USB y enviado a correo sugerido por el –DANE-.

Igualmente sugiriendo suministrar apoyo en las aclaraciones sobre los procedimientos técnicos descrito en el manual de estratificacion.

Información que fue socializada por la Oficina de Planeación Territorial –OPT-, equipo de trabajo y representantes del Comité Permanente de estratificacion S.E., con la finalidad de planificar dichas actividades y analizar los productos y archivos resabido por el –DANE-, en la ejecución de la segunda etapa. y así dar inicio al proceso de la segunda etapa de la revisión general de estratificación en el plazo sugerido por el –DANE-

Dicho informe de actividades se encuentran plasmadas en las actas del Comité permanente de estratificación. Como evidencia de las actividades realizadas se anexan:

EVIDENCIAS:



Atentamente.

MARCIAL NAVARRO MENDOZA
C.C. No. 7.469.520 expedida en Barranquilla
Contratista